

(RESPUESTA) Convocatoria de Fondos Concursables

Fondo Ambiental

vie 13/05/2022 18:27

Para:PAUL HERNANDEZ <ephernandez@utn.edu.ec>;

Cc:Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles <isabel.ortiz@quito.gob.ec>;

¶ 2 documentos adjuntos

Anexos_Bases-F.Concursables_XI-SolutionPlus-ANEXOS-Y-FORMATOS.docx; 2BASES_CONVOCATORIA-XI.pdf;

Estimado señor
Paúl Hernández
De mi consideración:

En atención a su consulta "*existe al formato para la presentación del proyecto, y si me podrían dar mas información del mismo, estoy interesado en el desarrollo de vehículos eléctricos.*"

Me permito indicar que en la página web del Fondo Ambiental en el link <https://www.fondoambientalquito.gob.ec/fondosconcursables> se encuentran las BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES y sus anexos en versión editable.

Adjunto documentos solicitados:

1. Bases para la Presentación de Proyectos Ambientales
2. Anexos postulación XI Convocatoria (editables)

--

Saludos cordiales.

**FONDO AMBIENTAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Av. Rio Coca E6-85 e Isla Genovesa

Teléfono: (+593)2-3952300 Extensión: 24143

Correo: fambiental@quito.gob.ec

Website: www.fondoambientalquito.gob.ec

De: PAUL HERNANDEZ <ephernandez@utn.edu.ec>

Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 10:57

Para: Fondo Ambiental

Asunto: Convocatoria de Fondos Concursables

Saludos Cordiales

Mi nombre es Paul Hernández y soy docente de la Universidad Técnica del norte, en la carrera de ingeniería automotriz, la razón por la que me dirijo a ustedes es para consultarles si existe al formato para la presentación

<https://correo.quito.gob.ec/owa/#viewmodel=ReadMessageItem&ItemID=AAMkADJINTFiMzNlWEyM2EtNDhhOC05ODViLWVjZDU3NmNlZWE4MgB...> 1/2

del proyecto, y si me podrían dar mas información del mismo, estoy interesado en el desarrollo de vehículos eléctricos.

Ing. Erik Paul Hernández R. Msc.

Magister en Energías Renovables

Docente CIMANAU/CIAUT-UTN

Coordinador Maestría Ingeniería Automotriz Mención Negocios Automotrices

ephernandez@utn.edu.ec

CEL. 593 9 95628776

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

(RESPUESTA) Preguntas Mtec (Grupo Miral)

Fondo Ambiental

mié 18/05/2022 10:37

Para:ingenieria@miviltech.com <ingenieria@miviltech.com>;

Cc:jose.miranda@mivilsoft.com <jose.miranda@mivilsoft.com>; Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles <isabel.ortiz@quito.gob.ec>;

Estimado señor
José Miranda
MTEC S.A. (GRUPO MIRAL)
Presente,

El Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito agradece su interés en la postulación de propuestas en el ámbito de la “XI CONVOCATORIA A FONDO CONCURSABLES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LA FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO SOLUTIONSPlus”.

Respecto a su consulta: **a. Respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta en el apartado 4, Página 10 de las BASES PARA LA CONVOCATORIA XI manifiesta la fecha límite el 17 de mayo de 2022 (16h30), al contrario del cronograma de la convocatoria dentro del mismo documento en el Anexo 6, Página 38 manifiesta el límite de la postulación hasta el viernes, 10 de junio de 2022 (16h30), por favor aclarar este punto.** Nos permitimos informar: La fecha límite de la postulación es hasta el viernes, 10 de junio de 2022 (16h30)

Respecto a su consulta: **b. En nuestro caso queremos aplicar para fabricar ambos tipos de vehículos, tanto la e-delivery van como el e-buggy, podría aclarar respecto a la diferenciación que hay que brindarle en el Anexo 3, ¿La propuesta técnica debe ser una por cada vehículo, o estar diferenciadas dentro del mismo documento?** Nos permitimos informar: El Anexo 3 es un solo documento, pero debería especificarse que se está aplicando a ambas categorías en la sección correspondiente. Los aspectos técnicos de la propuesta deberían estar desagregadas por cada vehículo.

Respecto a su consulta: **c. El Anexo 5 adjunto en las BASES PARA LA CONVOCATORIA XI, ¿se lo debe desarrollar para la propuesta o es un documento que se debe presentar a la finalización del proyecto en caso de ser adjudicados?** Nos permitimos informar:

El Anexo 5 es un documento de sistematización del proyecto que debería presentarse una vez finalizado el proyecto en caso de ser adjudicados.

--
Saludos cordiales.

FONDO AMBIENTAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Av. Rio Coca E6-85 e Isla Genovesa
Teléfono: (+593)2-3952300 Extensión: 24143
Correo: fambiental@quito.gob.ec
Website: www.fondoambientalquito.gob.ec

De: ingenieria@miviltech.com <ingenieria@miviltech.com>

Enviado: domingo, 15 de mayo de 2022 5:48

Para: Fondo Ambiental

Cc: jose.miranda@mivilsoft.com

Asunto: Preguntas Mtec (Grupo Miral)

Estimados,

Sres. Miembros del fondo ambiental Quito,

Reciban un caluroso saludo de quienes conformamos Mtec S.A. (Grupo Miral), el motivo de la presente es para aclarar ciertas dudas acerca de las bases y el proceso de Fabricación de vehículos Eléctricos en el marco del proyecto SOLUTIONplus.

- a. Respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta en el apartado 4, Página 10 de las BASES PARA LA CONVOCATORIA XI manifiesta la fecha límite el 17 de mayo de 2022 (16h30), al contrario del cronograma de la convocatoria dentro del mismo documento en el Anexo 6, Página 38 manifiesta el límite de la postulación hasta el viernes, 10 de junio de 2022 (16h30), por favor aclarar este punto.
- b. En nuestro caso queremos aplicar para fabricar ambos tipos de vehículos, tanto la e-delivery van como el e-buggie, podría aclarar respecto a la diferenciación que hay que brindarle en el Anexo 3, ¿La propuesta técnica debe ser una por cada vehículo, o estar diferenciadas dentro del mismo documento?
- c. El Anexo 5 adjunto en las BASES PARA LA CONVOCATORIA XI, ¿se lo debe desarrollar para la propuesta o es un documento que se debe presentar a la finalización del proyecto en caso de ser adjudicados?

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

(RESPUESTA) Consulta Fechas de Postulación SOLUTIONSPlus

Fondo Ambiental

mié 18/05/2022 10:16

Para: Santiago Leonardo Solórzano <santiago.solorzano@udla.edu.ec>;

Cc:(Estudiante) Ricardo Daniel Ontaneda Padilla <ricardo.ontaneda@udla.edu.ec>; Yasser Alejandro González <yasser.gonzalez@udla.edu.ec>; Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles <isabel.ortiz@quito.gob.ec>;

Estimado señor
Santiago Solórzano
Presente,

En atención a su pregunta “*nos podría ayudar con una aclaración sobre la fecha límite de postulación para la PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LA FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO SOLUTIONSPlus...*”, nos permitimos ratificar lo siguiente:

La fase de postulación estará abierta a partir del día Martes 03 de mayo, así:

- Propuestas técnicas para la **fabricación de vehículos eléctricos**, hasta el **viernes 10 de junio de 2022, 16h30**

Las condiciones y requisitos para postular en las convocatorias las puede revisar en las bases de postulación correspondientes, que se encuentran en el siguiente enlace: www.fondoambientalquito.gob.ec

--
Saludos cordiales.

FONDO AMBIENTAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Av. Rio Coca E6-85 e Isla Genovesa
Teléfono: (+593)2-3952300 Extensión: 24143
Correo: fambiental@quito.gob.ec
Website: www.fondoambientalquito.gob.ec

De: Santiago Leonardo Solórzano <santiago.solorzano@udla.edu.ec>

Enviado: lunes, 16 de mayo de 2022 14:47

Para: Fondo Ambiental

Cc: (Estudiante) Ricardo Daniel Ontaneda Padilla; Yasser Alejandro González

Asunto: Consulta Fechas de Postulación SOLUTIONSPlus

Buenas tardes estimado,

Por favor nos podría ayudar con una aclaración sobre la fecha límite de postulación para la PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LA FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO SOLUTIONSPlus. La cuestión es que encontramos 2 fechas en el mismo documento de las bases del concurso, en la primera tabla se menciona como fecha límite el 17 de mayo a las 16h30, pero en el Cronograma de la Convocatoria (Anexo 6) se presenta como fecha límite el 10 de junio. Gracias de antemano por su respuesta, adjuntamos las capturas obtenidas de las bases de la convocatoria.



Municipio de Quito

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS
PARA LA FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
XI CONVOCATORIA

PROGRAMA	Programa de Mitigación del Cambio Climático (CC)
PROYECTO	Reducción de la huella de carbono a través de las estrategias de movilidad sostenible. Proyecto SOLUTIONSPlus
ODS	<p>ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>Meta: 11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p> <p>Meta: 11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>
Fecha límite de presentación de propuestas	17 de Mayo de 2022 (16h30)
Fuente Financiamiento	Recursos de cooperación internacional UEMI- Proyecto SOLUTIONSPlus



Municipio de Quito

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS
PARA LA FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
XI CONVOCATORIA

ANEXO 6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

No.	PROCESO	DESDE	HASTA
1	Lanzamiento de la convocatoria.	Martes, 03 de mayo de 2022	
2	Postulación	Martes, 03 de mayo de 2022	Viernes, 10 de junio de 2022 (16h30)
3	Revisión y evaluación inicial de propuestas y documentos habilitantes (fase 1).	Lunes, 13 de junio de 2022	Viernes, 17 de junio de 2022
4	Período en el cual la Sub-Comisión de Apoyo puede solicitar convalidaciones de forma a los oferentes.	Lunes, 20 de junio de 2022	Miércoles, 22 de junio de 2022
5	Período en el cual los oferentes pueden presentar al Fondo Ambiental las convalidaciones solicitadas.	Jueves, 23 de junio de 2022	Lunes, 27 de julio de 2022
6	Emisión de Acta de Evaluación por parte de la Sub-Comisión de Apoyo indicando qué propuestas pasan a la 2da y final fase de evaluación.		Viernes, 01 de julio de 2022
7	Evaluación de la Comisión Técnica de las propuestas seleccionadas (fase 2).	Lunes, 04 de julio de 2022	Miércoles, 13 de julio de 2022
8	Se realizarán preguntas del jurado para aclarar la propuesta técnica (virtual).	Viernes, 15 de julio de 2022	Viernes, 15 de julio de 2022



Santiago Leonardo Solórzano Lescano

Coordinador de la Unidad de Innovación Tecnológica UITEC

Universidad de Las Américas Ecuador

Campus Udlapark

Vía a Nayón, Quito 170124

Móvil: +593 (984139098)

**MAÑANA ES
LO QUE
HACES HOY**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

(RESPUESTA) Interés/Consulta Proyecto FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS

Fondo Ambiental

mié 25/05/2022 9:51

Para: hacorral@rocoecuador.com.ec <hacorral@rocoecuador.com.ec>;

Cc: Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles <isabel.ortiz@quito.gob.ec>;

0 1 dato adjunto

Norma NTE_INEN_2656-1.pdf;

Estimado señor
Alejandro Corral
Presente,

Agradecemos su interés de participar en la Convocatoria de Fondos Concursables para la fabricación de vehículos eléctricos ligeros. Hemos revisado sus inquietudes con detenimiento. A continuación, encontrarán las respuestas.

Acorde a lo indicado en las bases de la convocatoria las características señaladas se presentan a modo de referencia "Sin embargo, los fabricantes locales podrán modificar estas características a los requerimientos de diseño de los vehículos propuestos, siempre y cuando estos se mantengan en los lineamientos de la subcategoría L7 de la NTE-INEN-2656".

En dicho marco, respecto a la primera y segunda pregunta, la propuesta deberá acogerse a lo señalado en la norma NTE-INEN-2656, es decir: "Vehículos de cuatro ruedas, cuya tara sea inferior o igual a 400 kg (550 kg para vehículos destinados al transporte de mercancías), no incluida la masa de las baterías para los vehículos eléctricos, y potencia máxima inferior o igual a 15 kW, para el caso de vehículos eléctricos". Se adjunta la Norma Técnica para su revisión.

Respecto a la tercera pregunta, no es mandatorio que el nivel de tensión o voltaje sea mantenido en 48V.

--
Saludos cordiales.

FONDO AMBIENTAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Av. Rio Coca E6-85 e Isla Genovesa
Teléfono: (+593)2-3952300 Extensión: 24143
Correo: fambiental@quito.gob.ec
Website: www.fondoambientalquito.gob.ec

De: hacorral@rocoecuador.com.ec <hacorral@rocoecuador.com.ec>

Enviado: viernes, 20 de mayo de 2022 12:15

Para: Fondo Ambiental

Asunto: Interés/Consulta Proyecto FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS

Estimados

Entendiendoles un cordial saludo, deseamos felicitarles por la iniciativa presentada, esperando se de impulso a una movilidad sustentable.

Por parte de nuestra empresa existe el en participar en el proyecto, por lo que deseamos consultar la opción bajo su análisis; de trabajar con un motor de mayor voltaje.

Mi inquietud se debe a que dentro de las especificaciones técnicas se habla de un motor de **48V - 15KW**.

Por favor me pueden aclarar:

1. El peso bruto del vehículo sin masa de baterías sería de 900 Kg? De no ser así si apoyo con la aclaración de pesos
2. En caso del vehículo de carga, hablamos de un peso bruto de 1650 Kg Peso Neto de 1050 Kg? De no ser así si apoyo con la aclaración de pesos
3. El motor necesariamente debe ser de 48V o podemos trabajar con motores de mayor voltaje? Para ser mas eficientes . Esta inquietud nace ya que tenemos motores de mayor voltaje que son de 15KW. Adicional se debe considerar que la velocidad se a puede programar en el controlador.

Por favor tomar en cuenta ya que si estoy en lo correcto con los pesos, un motor de 48V trabajaría de manera ineficiente, provocaría factores negativos como:

1. Un mayor número de baterías (amperaje) para llegar a autonomía solicitada
2. recalentamientos de motor al forzarle minimizando su vida útil y provocando bloqueos (seguridades que se deben colocar en un vehículo eléctrico)
3. Exigencia de energía a las baterías y recalentamiento minimizando su vida útil y provocando bloqueos (seguridades que se deben colocar en un vehículo eléctrico)

Agradeciendo su atención, me pongo a las órdenes

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO:

- Velocidad máxima: 45 km/h – 50km/h
- Autonomía: 60-90 km
- Potencia máxima: inferior o igual a 15 kW
- Voltaje: 48V
- Pendiente: 30%
- Número de pasajeros: 4 (incluye al conductor)
- Conector Tipo (según especificaciones del diseño)
- Peso en orden de marcha: 450 kg en el caso de transporte de pasajeros.
- Tara: inferior o igual a 450 kg sin incluir la masa de las baterías
- Cantidad de ruedas: 4. Dependiendo de la solución propuesta, se podrán evaluar soluciones con más de 4 ruedas.

Alejandro Corral

Av. General Rumiñahui e Isla Isabella

Edf. San Rafael Bussines Center 662 Off. 4G

Pbx: (+593 2) 382-8649

Celular (593 9) 98468-3045

Quito * Ecuador



<https://www.rocoecuador.com/>

<https://www.facebook.com/RocoEC>

Este correo electrónico contiene información legal CONFIDENCIAL Y PRIVILEGIADA. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor no imprima este correo electrónico si no es necesario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.